NOTA ACLARATORIA (Expte. CONTR 2026 237603)

Expediente: CONTR 2026 237603

Título: CONTRATACIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA DE TECNOLOGÍA INNOVADORA DENOMINADA "GESTIÓN INTELIGENTE DE LAS EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA (GIE)"

Tras las consultas recibidas, se ha detectado la existencia de varios errores relacionados todos ellos con los accesos directos (links) generados en el PPT publicado, que apuntan a diferentes URLs en las que se desarrolla información de interés para el licitador. En consecuencia, se procederá a la corrección de esta incidencia.

Relación de direcciones web asociadas a los diferentes accesos directos (links) incluidos en los documentos:

Apartado del PPT	Descripción de los accesos directos mediante links a URls incluido en los documentos Puntos 5.6 y 5.7	URL completa
5.6	Plan Romero	https://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/emergencias112/193269/Emergencias/112/Andalucia
	Espacio Natural de Doñana enlace	https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/parques-nacionales-oapn/red-parques-nacionales/parques-nacionales/informacion-general-donana_tcm30-446294.pdf
5.7	Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía enlace	https://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciainteriordialogosocialysimplificacionadministrativa/consejeria/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/486352.html

Informe Final de la CPM	Acceso al informe final de la Consulta Preliminar al Mercado.	La URL en el link de acceso es; *https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/consultas-preliminares/detalle?idExpediente=000000366094* Dado que dicho enlace a la información no está funcionando correctamente, por una incidencia técnica aún no resuelta, con el fin de no demorar el acceso a la información, en este acto se procede a subir a la sede electrónica el fichero específico que se encuentra en el enlace publicado. Nombre del fichero: CPAI_Informe_CPM_GestionInteligenteEmergencias.pdf

Una vez publicada la presente nota, se otorgará un nuevo plazo para la presentación de ofertas, con el fin de garantizar que todos los proveedores puedan disponer el tiempo suficiente para preparar sus propuestas en condiciones de igualdad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138.3 de la LCSP, se recuerda a los licitadores, que el plazo máximo para realizar consultas concluye 12 días antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones.